

a nombre de la Municipa<mark>lidad</mark> Distrital de Vista Alegre G<mark>estió</mark>n Edil 2019-2022, en la Provincia de Nasca, Departamento de Ica.

Qué, de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1055, donde se señala: "Las Entidades deberán enviar anualmente un listado de las denuncias ambientales, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental - SINIA". En ese sentido, cumplimos con informar a su digno despacho, que en año 2020 se presentaron cero (00) denuncias ambientales ante nuestra entidad, adjuntando al presente oficio el Registro de denuncias ambientales ante la Municipalidad Distrital de Vista Alegre (Anexo 01), para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia mi considera y estima personal.

Atentamente







REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES ANTE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE

Código de Denuncia	Persona que denuncia	¿Solicitó reserva de Identidad?	Persona denunciada	Hecho denunciado	Acciones Realizadas	Número de Ficha de denuncia	Estado
Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno







